



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 MAY 2019

Expte. N° 58/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0688-2019, de fecha 21 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa y pone en funciones al Lic. Néstor Hugo ROMERO, D.N.I. N° 17.134.036, como SECRETARIO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, a partir del día 21 de mayo del año en curso y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

QUE con fecha 22 de mayo de 2019, el Mg. Néstor Hugo ROMERO, solicita la corrección de la citada Resolución, en sentido de dejar aclarado su título en forma correcta.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-N° 0688-2019, como se consigna a continuación:

Donde dice:

- "Lic. o Dr. Nestor Hugo ROMERO"

Debe decir:

- "Mg. Néstor Hugo ROMERO"

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0701-2019